

**EL FISCAL DE LA INQUISICIÓN SOLICITA
SE AGREGUEN DOCUMENTOS A LA CAUSA**

MÉXICO, NOVIEMBRE 23 DE 1815⁵⁹

Ilustrísimo señor:

El promotor fiscal de este santo oficio, ante vuestra señoría ilustrísima como mejor proceda, dice: que el presbítero don José María Morelos, preso en cárceles secretas de orden del excelentísimo señor virrey, es uno de los inicuos cabecillas de la insurrección de este reino, que firmaron el *Decreto Constitucional* y otras varias proclamas condenadas por este santo oficio con la nota de heréticas y otras; firmó, además, una carta que se halla inserta en el Manifiesto del señor obispo de Puebla, en que está la escandalosa proposición de “que le será más fácil ocurrir por dispensa después de la guerra, que sobrevivir a la guillotina”; de cuyo documento hago presentación. También presento un edicto del señor obispo de Valladolid, de 22 de julio de 1814, en que *nominatim* se le declara hereje y excomulgado vitando, y se dicen de él otras cosas que manifiestan su perversidad.

Por estos crímenes y por otros de que a su tiempo lo acusaré, a vuestra señoría ilustrísima suplico se sirva mandar formarle causa y que se le siga hasta definitiva como las de fe, agregándose por ahora, y sólo hasta el tiempo de la publicación de pruebas, el expediente sobre condenación de dicho *Decreto Constitucional* y proclamas, y separándose después sin necesidad de nueva orden de vuestra señoría ilustrísima.

⁵⁹ “Escrito fiscal”, Genaro García, doc., 47, *Causa instruida*, 1907; “El señor fiscal de este Santo oficio contra don José María Morelos”, *BAGN*, XXIX, núm. 2, 1958 (abril-junio), pp. 200-201; Herrejón Peredo, *Morelos II*, 1985, doc. 11, p. 314.

Todo así es justicia que pido y juro en lo necesario,
etc.

Secreto del santo oficio de la inquisición de México,
noviembre 23 de 1815.

Doctor Tirado [rúbrica]